

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4589/2019  
Fecha Resolución: 22/09/2019

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 3750/2019 de 19 de julio, ha resuelto lo siguiente:

**Aprobando expediente para contratar, mediante procedimiento Abierto Simplificado, las Obras de C.P. SE-3402 (de Castilleja de la Cuesta a Castilleja de Guzman), mejora del Firme. Actuación incluida en el Programa Supera VII. Programa Supramunicipal de Inversión en Carreteras Provinciales, Línea de actuación Mejoras del Firme de la Red Secundaria.-Convocatoria. (Expte. 2019/CONABDIP-00825).**

Visto el expediente que se tramita para contratar la obra de referencia por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 123.966,94 €, y un presupuesto base de 150.000,00 € (123.966,94 € más 26.033,06 € de IVA).

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico del Servicio de Contratación, de fecha 4/09/2019, conformado por la Secretaría General e informe de la Intervención General de Fondos de 13/09/2019.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución núm. 3750/2019, de 19 de julio, RESUELVE:

1º.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, entre los cuales se encuentra el Proyecto Técnico de obra que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GROUiz0FCfMm8yVSkhZqmO==>, el expediente para contratar la obra de **C.P. SE-3402 (de Castilleja de la Cuesta a Castilleja de Guzman), mejora del Firme. Plan Supera VII, Programa Supramunicipal de Inversión en Carreteras Provinciales, Línea de actuación Mejoras del Firme de la Red Secundaria**, por procedimiento abierto simplificado, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 123.966,94 €, y un presupuesto base de 150.000,00 € (123.966,94 € más 26.033,06 € de IVA).

2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 3119.45300.61903 (194sup07317) del ejercicio 2019.

3º.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

4º.- El expediente de contratación se sustanciará en todos sus trámites, quedando en suspenso la adjudicación del contrato hasta que se acuerde por el Pleno Provincial la aprobación definitiva de los Planes Específicos Municipales y Supramunicipales del Plan Supera VII. En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada-Delegada, María

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	bkYGonfcYgKQwllabmVPEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/09/2019 10:06:21
	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	22/09/2019 11:18:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bkYGonfcYgKQwllabmVPEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bkYGonfcYgKQwllabmVPEw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
HACIENDA (2019-2023)  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Regla Martínez Bernabé. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	bkYGonfcYgKQwllabmVPEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/09/2019 10:06:21
	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	22/09/2019 11:18:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bkYGonfcYgKQwllabmVPEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bkYGonfcYgKQwllabmVPEw==</a>		

